

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº //////
296.195/81 del registro de la Subsecretaría de Admi-
nistración, por el que se tramita la limpieza total
del frente del inmueble que ocupa el Juzgado Federal
de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre
Ríos), y

Considerando:

Que dicho Juzgado acompaña un presupes-
to por los citados trabajos (Confr. fs. 3), habiendo
prestado su conformidad el citado Tribunal a fs. 1.-

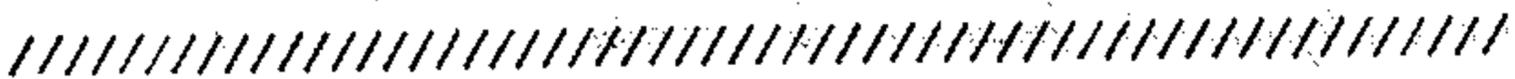
Por ello y teniendo en cuenta lo informa-
do precedentemente por la Subsecretaría de Administra-
ción,

SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Admi-
nistración a contratar directamente con la firma "//
MESIFA S.R.L." la realización de los trabajos de re-
ferencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 3, /
por el importe total de PESOS:CUATRO MILLONES QUINIEN-
TOS CINCUENTA MIL (\$ 4.550.000.).-

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir a dicha firma la suma ci-
tada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a
la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" //
(1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

////////////////////////////////////



32) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d/b.m/G